

**7995** RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en sus servicios centrales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado, acuerda anunciar la provisión de puestos de trabajo, relacionados en el anexo adjunto, por el procedimiento de libre designación.

#### Bases de la convocatoria

Primero.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de esta Secretaría de Estado.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria (calle Alcalá, 38-40, 28071 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—La Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso.

Excm.a. Sra. Secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Dirección General de Administración Penitenciaria

##### Inspección General Penitenciaria

Código: 001. Denominación del puesto: Subdirector general. Dirección, planificación y supervisión de los programas encomendados a la Inspección General Penitenciaria. Dotación: 1. Clave del puesto: 9SUB0. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas. Adscripción: Administración: A3; grupo: A.

Código: 002. Denominación del puesto: Jefe de Area de Inspección. Organización y control de los diferentes programas de la Inspección General Penitenciaria. Dotación: 1. Clave del puesto: 92A10. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Adscripción: Administración: AE; grupo: A.

##### Gabinete de la Secretaría de Estado

Código: 003. Denominación del puesto: Vocal asesor. Asesoramiento y emisión de informes y propuestas relacionadas con las competencias de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. Dotación: 1. Clave del puesto: 91VO0. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Adscripción: Administración: A3; grupo: A.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**7996** ORDEN 432/38336/1995, de 27 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

#### PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

##### Ministerio de Defensa

##### Gabinete Técnico del Ministro

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

**7997** ORDEN 432/38348/1995, de 28 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027